

24 Expansión Martes 29 junio 2021

ECONOMÍA / POLÍTICA

Gobierno y agentes sociales cierran el primer gran acuerdo sobre la reforma de pensiones

PRIMER PACTO SOBRE PENSIONES EN DIEZ AÑOS / El Ejecutivo derogará completamente las normas del PP sobre la revalorización de las pensiones y el cálculo de la prestación con la esperanza de vida. Facilita el acuerdo posponiendo puntos conflictivos.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno, las patronales CEOE y Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT cerraron ayer un acuerdo sobre la primera parte de la reforma de las pensiones. El pacto social, el primero que se consigue sobre las prestaciones de la Seguridad Social diez años después de su última reforma, sólo está pendiente de que la dirección de la patronal lo ratifique hoy.

El acuerdo fue posible tras la decisión del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, de derogar el denominado Factor de Sostenibilidad. Es decir, el mecanismo por el que la cuantía de la pensión se vincula, entre otros elementos, a la esperanza de vida del nuevo jubilado. Esta era una condición imprescindible impuesta por los sindicatos para llegar a un acuerdo. CCOO y UGT querían asegurar que el Gobierno deroga completamente la reforma de las pensiones que hizo el Ejecutivo del PP y que se componía de dos elementos polémicos: el Índice de Revalorización de las pensiones, que desvinculaba las prestaciones de la evolución de los precios, con la pérdida de poder adquisitivo en los tiempos de crisis, como consecuencia de la depresión finan-

El Gobierno se compromete a poner 21.000 millones más al año para financiar las pensiones

ciera de entre 2008 y 2013. Y, en segundo lugar, el Factor de Sostenibilidad, que tenía en cuenta la esperanza de vida.

En el primer caso, a partir de la entrada en vigor de la nueva ley, las pensiones se revalorizarán con el IPC. Esto significa que el Gobierno garantiza que las pensiones nunca perderán poder adquisitivo. Si los precios cayesen un año, entonces, en el siguiente ejercicio las rentas de los jubilados se mantendrán igual que en el anterior.

En segundo lugar, el Gobierno, la patronal y los sindicatos negociarán un nuevo Factor de Sostenibilidad, al que han denominado como Factor de Solidaridad Intergeneracional. Su entrada en vigor se retrasa desde 2023 hasta 2027. Y, en todo caso, el Gobierno regulará esta cláusula, si para el 15 de noviembre no hay acuerdo con la patronal y los sindicatos.

Entre otros puntos, el acuerdo también endurece las condiciones de la jubilación



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ayer, en el Forum de Nueva Economía.

anticipada voluntaria, prohíbe a los convenios obligar a los trabajadores a jubilarse antes de cumplir los 68 años e incentiva el retraso en la jubilación, más allá de los 67 años, que será la edad legal en 2027. En este caso, con un incremento adicional de la pensión del 4% por cada año de retraso. O bien, una prima única de hasta

12.060 euros por cada año de demora en acogerse a la jubilación.

Los sindicatos también consideran muy importante el compromiso del Gobierno de aumentar la financiación adicional de la Seguridad Social en 21.000 millones anuales con el fin de poder complementar a las cotizaciones so-

ciales en la financiación de las pensiones. El dirigente de CCOO, Carlos Bravo, explicó que, con ello, "se asegura la financiación de las prestaciones hasta la mitad de la década de los años cuarenta". Este dato es muy importante porque, en ese periodo, se van a jubilar las cohortes de trabajadores que nacieron en la explosión de la

natalidad en los años 60 del siglo XX. Las más numerosas de la Historia de la Seguridad Social.

La patronal ha conseguido desplazar a un segundo tramo de la negociación el incremento de las bases máximas de cotización, de los salarios más altos. Esto significará un aumento de los costes para las empre-